RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N° 8107

POR EL CUAL SE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

---

Asunción, 22 Noviembre de 1951.-

273

CONSIDERANDO: Que los Brigadieres Ignacio de Loyola Daher, Comandante de la Primera zona Aerea de la Región de Belen do Pará y Antonio Fernandez Barboza, Jefe de la Directoría del Personal de Aeronáutica con asiento en Rio de Janeiro, desde su elevadas funciones militares han prestado importantes servicios a la Aeronáutica paraguaya, fortaleciendo en esa forma las cordiales relaciones que vinculan a nuestro país con los Estados Unidos del Brasil, haciéndose acreedores al reconocimiento nacional,

POR TANTO: Oído el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley N° 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Confiérese la Condecoracion de la "Orden Nacional del Mérito" en el grado de "Gran Oficial" a los Brigadieres Brasilenos Don Ignacio de Loyola Daher y Don Antonio Fernandez Barboza.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-